



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 09 de mayo de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 393/2024**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00011854-7/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Alicia Baridon Gómez, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 01, solicita la designación interina externa de Daniela Agostina Pardini en el cargo de Auxiliar de Servicio en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 149/2024, que el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En cuanto a su cobertura interina fue designada la agente Agustina Condo, conforme Res. Presidencia N° 977/2023, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado PCyF N° 3, conforme Res. Presidencia N° 38/2024 (Art. 3°), razón por la cual el cargo se encuentra vacante.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se propone la designación interina externa de Daniela Agostina Pardini, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 19.666 y fue habilitada para hacer los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que cabe destacar que, habida cuenta el ingreso externo propuesto, intervino la Oficina de Diversidad Funcional, en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Daniela Agostina Pardini, D.N.I N° 31.469.684 en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 01, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Agustina Condo, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 1, la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 393/2024**